

Bogotá D.C. 29/01/2026

**Asunto: Citación Audiencia Pública – Proceso Verbal Abreviado de Policía (Sin datos de notificación)**

La suscrita Inspectora Distrital de Policía de Atención a la ciudadanía – AC-06, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), y en concordancia con lo dispuesto en el numeral Tercero de los diferentes Autos por los que se avoca conocimiento que en el presente listado se relacionan, procede a **CITAR** a la(s) persona(s) que se señala(n) a continuación en su calidad de presuntos infractores de comportamientos contrarios a la convivencia, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del respectivo Proceso Verbal Abreviado que les corresponda, de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, en el lugar, fecha y hora señaladas a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION	EXPEDIENTE	EXPEDIENTE RNMC	PORTAMIENTO DESCRITO EN LA LEY 1801 DE 2	FECHA DE AUDIENCIA	HORA
SICUA LEON HUVER MAURICIO	1016076656	2023593870100394E	11-001-6-2023-10003503	140.13. Consumir, portar, distribuir, ofrecer o comercializar sustancias psicoactivas, inclusive la dosis personal, en el perímetro de centros educativos; además al interior de los centros deportivos, y en parques. También corresponderá a la Asamblea o Consejo de Administración regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas en determinadas áreas de las zonas comunes en conjuntos residenciales o las unidades de propiedades horizontales, en los términos de la Ley 675 de 2001.	05 de febrero 2026	10:40 a. m.
FRANCO DIAZ FELIX ANTONIO	26681111	2023593870100442E	11-001-6-2023-10009992		05 de febrero 2026	11:00 a. m.
NIÑO CONTRERAS ANDRES FELIPE	1000002291	2023643870100396E	11-001-6-2023-10010833		05 de febrero 2026	11:20 a. m.
MARIN ALONSO GREGORIO	14374318	2023593870100542E	11-001-6-2023-10011343		05 de febrero 2026	11:40 a. m.
BASTIDA CARDENAS LUIS ANTONIO	16848171	2023593870100543E	11-001-6-2023-10011526		05 de febrero 2026	1:00 p. m.
RODRIGUEZ ESTEBAN CARLOS NICOLAS	1010246971	2023643870100398E	11-001-6-2023-10012581		05 de febrero 2026	1:20 p. m.
MARTIN CETINA HENRY ALEXANDER	1000134738	2023593870100544E	11-001-6-2023-10012656		05 de febrero 2026	1:40 p. m.
CHIMBACO PEÑA NICOLAS	1000227838	2023643870101548E	11-001-6-2023-10020660		05 de febrero 2026	2:00 p. m.
CAICEDO MIEZ NICOL DALEISY	1019984926	2023593870101626E	11-001-6-2023-10021811		05 de febrero 2026	2:20 p. m.
BAYONA OSPINO JONATHAN DAVID	1065647220	2023533870102891E	11-001-6-2023-10022950		05 de febrero 2026	2:40 p. m.
CONTRERAS ORTIZ DIEGO ALEJANDRO	1010246252	2023533870102892E	11-001-6-2023-10022984		05 de febrero 2026	3:00 p. m.
OSPINA BAQUERO JOHAN ALEJANDRO	1010042383	2023643870101554E	11-001-6-2023-10023208		05 de febrero 2026	3:20 p. m.
CABASCANGO QUINATO A LUIS ENRIQUE	176474	2023533870102897E	11-001-6-2023-10023252		05 de febrero 2026	3:40 p. m.
TORRES GUAVITA JUAN SEBASTIAN	1033790840	2023533870102898E	11-001-6-2023-10023294		05 de febrero 2026	4:00 p. m.

Este Despacho ha dispuesto que las personas citadas aquí y relacionadas podrán asistir a la audiencia a la que se les convoca respectivamente, en la Inspección AC-06 ubicada en la Diagonal 23 No.69A - 55 / módulo 5 / Local 124 Terminal de Transporte Salitre, o en su defecto por medio de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberá unir 20 minutos antes a la diligencia programada desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados por un link que se le compartirá a su correo electrónico, el cual deberá aportar previamente al desarrollo de esta mínimo dos (2) días antes de la fecha programada, a los correos que se enuncian al final de esta publicación.

En la audiencia se escucharán sus argumentos y podrán solicitar y controvertir las pruebas obrantes en proceso, advirtiendo al citado (a) de que en caso de no presentarse, deberá justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de lo expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-349 de 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa. En caso de no comparecer el día indicado o no presentar excusa, la Inspección de Policía procederá de conformidad a la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su documento de identificación respectivo. De igual forma, se les indica que si ya efectuaron el pago del comparendo respectivo deberán allegar la copia de dicho recibo máximo dos (2) días antes de la fecha de la diligencia convocada; así mismo si hicieron el curso de actividad pedagógica, deberán allegar copia de la certificación de la realización de la mencionada actividad máximo dos (2) días antes a cada audiencia señalada.

Cordialmente,



LINA ESMERALDA BELTRAN VILLAMIL  
INSPECTORA DE CONVIVENCIA Y PAZ  
ATENCIÓN AL CIUDADANO AC 6  
[lina.beltran@gobiernobogota.gov.co](mailto:lina.beltran@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Yohana Patricia Prieto – Auxiliar Administrativo AC 6

Revisó/Aprobó: LEBV – Inspectora AC 6

Correo electrónico: [yohana.prieto@gobiernobogota.gov.co](mailto:yohana.prieto@gobiernobogota.gov.co).